



DECRETO ALCALDICIO N° 1.039/

Quillón, 24 MAR 2016

VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de José Bernal Olivares.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroge.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
21-03-2016	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Traslado de Pacientes a Hospital Herminda Márquez, Retiro Vacunas, Correspondencia a Crecic, Imprenta y Cotización Tapa Estanque (P.Chancal)	Chillán Ñuble

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/sec.
22.03.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



QUILLON, 21 DE MARZO DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

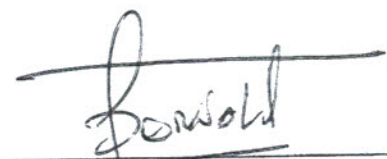
NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	JOSÉ BORRAL OJEDA.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	COORDINADOR CESFAM.
LUGAR DEL COMETIDO :	BULLES - CHILUÁN
MOTIVO :	EL DÍA LUESES 21-03-16; HUBO TRASLADO DE PACIENTE SRA JULIA FERNANDEZ A HOSPITAL MONIADA NAVIÑO + DESTINO VACIAS + COMPASERDIA + CRECIC + INMUTA (FACTURA) COTIZACION TAPA ESTERILIZ (POSTA CHILUÁN)

HORA DE SALIDA 12⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17³⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)